

ACUERDO ALADYR - AFILIACIÓN PERSONA JURÍDICA

Conste por el presente documento, el Acuerdo de Afiliación que celebran, de una parte, “Asociación Latinoamericana de Desalación y Reúso de Agua” – ALADYR INC, con EIN 82-4547389 y domicilio en 7901 4TH ST N STE 300 ST. PETERSBURG, FL 33702 - USA, debidamente representada por su **Presidente de Directorio, GERALD RICHARD ROSS SISNIEGA**, identificado con XXX y de la otra parte, **NOMBRE EMPRESA A AFILIAR**, a quien en lo sucesivo se denominará **EL AFILIADO**, con identificación fiscal XXXX con domicilio en XXXXX; debidamente representada por **NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**.

NOMBRE EMPRESA A AFILIADAR solicita ante la Dirección Ejecutiva de ALADYR INC la afiliación como **PERSONA JURÍDICA / EMPRESA COMERCIAL** a la Asociación, considerando que su integración como **MIEMBRO ALADYR** será de beneficio para sus objetivos, en términos de visibilidad y promoción de su experiencia técnica, así como obtención de oportunidades para su crecimiento en Latinoamérica en materia de gestión hídrica.

ALADYR INC como asociación gremial sin fines de lucro, que fomenta y difunde conocimiento oportuno y experiencias de valor en torno a las tecnologías de desalación, reúso/reciclaje de agua, tratamiento de efluentes y eficiencia hídrica; en aras de optimizar la gestión del agua en Latinoamérica y garantizar el acceso a este recurso bajo estándares de calidad, sostenibilidad, desarrollo económico y porvenir social y reconociendo la importancia de la participación diáfana, legal, leal, ecuánime y necesaria de los desarrolladores y proveedores de tecnología y servicios, gobierno, academias y organizaciones relacionadas como soporte esencial para el accionar de nuestros propósitos; otorga la **MEMBRESÍA ALADYR** a **EL AFILIADO** en los términos y condiciones siguientes:

1.0 SOBRE BENEFICIOS DE LA MEMBRESÍA ALADYR PERSONA JURÍDICA / EMPRESA QUE ALADYR INC CONCEDE A EL AFILIADO:

1.1. PROMOCIÓN, VISIBILIDAD /COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO:

- 1.1.1. Mención en redes de su integración en ALADYR**, para así otorgarle mayor exposición y visibilidad.
- 1.1.2. Logo de EL AFILIADO en la Web ALADYR con enlace directo a la web de EL AFILIADO.** Dando a conocer que su empresa forma parte de esta reconocida organización, así como publicitar sus servicios.
- 1.1.3. Posibilidad de postular a la agenda técnica de cualquiera de los eventos ALADYR, ofreciendo presentaciones de carácter técnico / informativo, no comercial.**
- 1.1.4. Posibilidad de publicar trimestralmente contenido técnico/ informativo en el Magazine ALADYR "Aguas Latinoamérica",** que se distribuye online en una base de más de 60 mil contactos, así como en las redes sociales de la Asociación y plataformas de comunicación. Una excelente oportunidad para contribuir a la difusión del conocimiento en gestión hídrica y dar a conocer productos y servicios. Actualmente, el magazine cuenta con más de 11 mil suscriptores en la versión de LinkedIn.

- 1.1.5. **Publicación comercial en el Magazine ALADYR.** EL AFILIADO que publique contenido técnico / informativo en el magazine puede acompañar la nota con una publicidad de una cuartilla (una página completa). En el caso de que la empresa no cuente con departamento de diseño, el equipo ALADYR puede crear la propuesta gráfica en función de las orientaciones de EL AFILIADO.
- 1.1.6. **Espacio para Webinars.** Todos los AFILADOS pueden ofrecer un Webinar al año sin costo alguno - El tema del Webinar está sujeto a revisión del Comité Técnico-ALADYR se encarga de toda la logística que compete a esto, piezas promocionales, campañas de publicidad, inscripciones y plataforma para la ejecución. Si EL AFILIADO desea realizar más Webinars, cada uno tendría un costo de 1.200 USD.
- 1.1.7. **Los eventos de EL AFILIADO podrán ser publicados en Web ALADYR, Redes Sociales, Newsletter y Calendario de Gestión Hídrica.**
- 1.1.8. **Comuniquemos juntos.** EL AFILIADO recibe un listado de temas de interés y agenda de tópicos para posicionar contenido en medios, si alguno de estos temas resulta de valor para su empresa, sólo debe indicar su interés para que sus comentarios, declaraciones y experiencia formen parte de nuestros artículos y notas de prensa.
- 1.1.9. **Directorio Comercial.** Las empresas afiliadas son integradas a un directorio comercial online que se envía bimestralmente a la base de contactos ALADYR. Este documento es un compendio de servicios, productos y tecnologías al alcance de potenciales clientes con solo hacer click en el enlace.
- 1.1.10. **Nuestras redes sociales son también sus redes.** Nuestras redes están a disposición de EL AFILIADO para difundir contenido técnico, notas de carácter informativo (no comercial) y vídeos informativos / técnicos, entrevistas, entre otros.

Sobre la difusión de información. ALADYR favorece a sus afiliados persona jurídica con espacios y plataformas para la difusión de información e intercambio de experiencias alineadas con su la gestión hídrica. Sin perjuicio de ello, la responsabilidad por el contenido y la información difundida, así como el aval de ésta, corresponden a EL AFILIADO; el beneficio de difusión no otorga validación por parte de la Asociación, cualquier acción legal, demanda o similar que pudiese generarse por efecto de la difusión de un contenido de un AFILIADO por una contraparte afectada o información sin permisos de visibilidad pública, será asumida por EL AFILIADO quedando ALADYR INC libre de cualquier responsabilidad vinculada a este contenido.

1.2 RESPALDO / NETWORKING / ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

- 1.2.1 **Bolsa de Trabajo.** ALADYR funge como un colaborador para ubicar perfiles laborales que respondan a las necesidades de su empresa, desde cargos profesionales hasta pasantes. Para ello contamos con alianzas con prestigiosas universidades y centros de estudio e investigación que ponen a nuestra disposición estudiantes o profesionales destacados en sus carreras, con el propósito de que estos puedan hallar alternativas laborales entre nuestros

socios. Si su empresa cuenta con vacantes laborales, solo debe comunicarse con nosotros para ayudarlo en este proceso.

- 1.2.2 **Chat ALADYR.** Nuestros socios forman parte de una comunidad activa que intercambia información y comunica hechos de interés para el crecimiento de la industria. Si es un **MIEMBRO EMPRESA** de **ALADYR INC**, podrá ser parte de nuestro Chat de WhatsApp, una vía expedita para obtener respuestas, solicitar información y contactos.
- 1.2.3 **Participación en convenios, mesas de negocio y desarrollo de proyectos.** Si necesita relacionarse o participar en diferentes encuentros de interés para la industria, **EL AFILIADO** podrá informar a **ALADYR** para el despliegue de las redes de datos de la Asociación para la conexión a estos potenciales aliados, clientes, socios.
- 1.2.4 **EL AFILIADO podrá solicitar a ALADYR INC establecer puentes, alianzas y nexos para NETWORKING** cuyos objetivos favorezcan al desarrollo de la industria de la desalación, reúso de agua y tratamiento de efluentes; bajo esta premisa, **ALADYR INC** podrá agendar reuniones, desarrollar eventos y/o similares – si para tales fines, se ejecutan gastos, **ALADYR INC** acordará, previamente, con **EL AFILIADO** los compromisos financieros que deberá éste asumir.
- 1.2.5 **Tarifas preferenciales al participar en eventos de asociaciones relacionadas** con las que **ALADYR INC** tiene acuerdos.
- 1.2.6 **Eventos ALADYR y patrocinios.** **EL AFILIADO** que patrocina los eventos de la Asociación tiene la posibilidad de acceder a las bases de datos de asistentes, a fin de establecer relaciones de provecho para el sector. Estas bases se entregan una semana previa al evento y una semana después del evento.

1.3 PRESTIGIO / PERTENENCIA Y AVAL:

- 1.3.1 **Insignia ALADYR** para colgar en sus redes sociales y plataformas de comunicación, como estandarte de su compromiso con la gestión hídrica.
- 1.3.2 **Agenda de contenido.** Los comentarios y sugerencias de **EL AFILIADO** para el desarrollo de las agendas técnicas de los eventos **ALADYR**, invitar a palestrantes/ expositores, así como para realizar reportajes son de gran valor para **ALADYR INC**. Sus contribuciones son mencionadas públicamente para retribuir su colaboración.

1.4 FACILIDADES Y APOYO:

- 1.4.1 **Traducciones.** Las empresas socias que deseen publicar en nuestro magazine o redes sociales y necesiten comunicar en inglés, portugués o español, pueden contar con **ALADYR** para traducir su contenido y llegar a una mayor audiencia.
- 1.4.2 **Acceso a la BIBLIOTECA VIRTUAL ALADYR (en la Web ALADYR).** Con más de 600 presentaciones técnicas. Se accede mediante registro en nuestra plataforma.
- 1.4.3 **LAS EMPRESAS SOCIAS** cuentan con **ALADYR** como un aliado de valor para captar potenciales clientes y actores estratégicos a fin de fortalecer su gestión y posicionarse en el mercado.

1.4.4 EL AFILIADO recibirá semanalmente un newsletter con las noticias más relevantes de la industria, con la intención de acercar a éste información de utilidad y mantenerle informado sobre posibles oportunidades y situaciones.

2. SOBRE ALCANCE DE LA AFILIACIÓN / MEMBRESÍA:

- 2.1.** Las PARTES acuerdan que aquellos **AFILIADOS** con operaciones de carácter multinacional, podrán contar con los beneficios de la Membresía en cualquiera de sus entidades legales, subsidiarias, controladas, controladoras u otras empresas del mismo grupo económico de **EL AFILIADO**, mediante la notificación formal vía correo electrónico por parte de **EL AFILIADO** hacía **ALADYR INC** (dircom@aladyr.net) que contendrá los detalles necesarios para que los beneficios, oportunidades e informaciones inherentes a la membresía puedan ser usadas o recibidas por las empresas de su grupo económico. Para cualquier espacio de participación, oportunidad para el socio o disfrute de los beneficios, la decisión será tomada exclusivamente a criterio de **EL AFILIADO** quién tendrá la facultad única y final sobre la consecución del objeto de la membresía.
- 2.2.** Las Partes acuerdan y reconocen que este contrato no implica ningún tipo de exclusividad en relación con el alcance del contrato, por lo que están facultados para celebrar otros contratos con cualquier otra entidad pública o privada, con el propósito de cumplir sus objetos sociales.
- 2.3.** **ALADYR** podrá adecuar los beneficios previstos en el presente acuerdo durante su vigencia (integrar beneficios y/o modificar alcance de beneficios), cuando ello resulte necesario por razones operativas, estratégicas o por cambios en el contexto. Cualquier modificación será informada oportunamente a los **AFILIADOS**, sin que dichas adecuaciones constituyan incumplimiento contractual.

3. SOBRE EL DEBER DE ALADYR / TRANSPARENCIA / COMPLIANCE Y ECUANIMIDAD ANTE EL AFILIADO

- 3.1.** **ALADYR INC** está obligada a mantener confidencial toda y cualquier información que obtenga como consecuencia del presente contrato.
- 3.2.** **ALADYR INC** se compromete a no promover, facilitar, tolerar o participar, directa o indirectamente, en cualesquiera prácticas anticompetitivas, incluyendo, pero no limitándose a:
 - 3.2.1.** Acuerdos de fijación de precios, condiciones comerciales, descuentos o márgenes, división de mercados, clientes, proveedores o territorios.
 - 3.2.2.** Limitación o control de producción, distribución o desarrollo tecnológico; boicots colectivos.
 - 3.2.3.** Acciones coordinadas contra nuevos participantes en el mercado.
 - 3.2.4.** Intercambio de información comercialmente sensible entre competidores, prohibiéndose totalmente prácticas de corrupción.
- 3.3.** **ALADYR INC** deberá informar inmediatamente y por escrito – vía correo electrónico- a **EL AFILIADO** sobre cualquier investigación, proceso administrativo o judicial en el que **ALADYR INC** sea partícipe y que involucre prácticas anticompetitivas o que afecten directamente los intereses de **EL AFILIADO**, comprometiéndose a actuar con transparencia, honestidad e integridad en todas las interacciones con autoridades

públicas, órganos de defensa de la competencia, absteniéndose de ofrecer, prometer o conceder cualquier ventaja indebida a agentes públicos y privados, de utilizar información privilegiada o confidencial obtenida indebidamente, identificándose claramente como representante del ALADYR y de los intereses sectoriales, documentando adecuadamente todas las interacciones con autoridades públicas.

- 3.4. En el marco de los eventos y actividades organizados por la Asociación, **ALADYR INC.** actuará con plena transparencia, imparcialidad y objetividad, promoviendo en todo momento relaciones leales y respetuosas entre los participantes y los miembros de la Asociación. No se permitirá ningún tipo de conducta desleal, irrespetuosa o deshonesto entre ellos. En caso de que se presenten conflictos, desacuerdos o impases entre participantes, **ALADYR INC.** dejará constancia expresa de los hechos y de la manifestación de disconformidad de la parte afectada en el acta correspondiente, y adoptará las medidas correctivas que resulten pertinentes para atender y mitigar la situación.

4. SOBRE CONTRAPRESTACIÓN Y FORMAS DE PAGO.

- 4.1. Por concepto de la afiliación PERSONA JURÍDICA – EMPRESA correspondiente a este acuerdo, EL AFILIADO deberá pagar el importe de 750 USD (Setecientos cincuenta dólares americanos).
- 4.2. El pago de la afiliación se realizará mediante tarjeta de crédito o por medio de transferencia bancaria a la cuenta que el departamento de finanzas de ALADYR INC indique, debidamente identificada y a nombre de la asociación.
- 4.3. El importe deberá ingresar en su totalidad a favor de la cuenta bancaria de ALADYR, los gastos bancarios relacionados, impuestos y similares por efectos de la transacción deberán ser asumidos por **EL AFILIADO**.
- 4.4. La renovación de la afiliación / membresía se hará bajo estos mismos criterios de pago, para ello se informará a **EL AFILIADO** un mes antes de la fecha de vencimiento de la membresía a fin de contar con su conformidad en la renovación.

5. SOBRE VIGENCIA, TERMINACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA AFILIACIÓN / MEMBRESÍA

- 5.1. El presente acuerdo tendrá una vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato por efecto de membresía anual o bienal. Para los efectos de inicio de membresía, ALADYR notificará haber recibido el importe y se tomará esta fecha como inicio del acuerdo de membresía.
- 5.2. En el supuesto de que EL AFILIADO desee dar por terminada la suscripción anticipadamente, deberá comunicarlo de manera escrita a las instancias correspondientes, entendiéndose que con ello solo dejará de percibir los beneficios de la afiliación.
- 5.3. Un mes previo al vencimiento de la afiliación, **EL AFILIADO** recibirá una notificación para renovación, de contar con su conformidad y recibir el pago correspondiente (750 USD) este acuerdo se renovará automáticamente.
- 5.4. De no recibir respuesta por parte del AFILIADO luego de 03 recordatorios del vencimiento de membresía (los cuales se realizan en un periodo no mayor de 45 días,

correspondiendo a 15 días entre cada recordatorio); **ALADYR INC** procederá a dar de baja al **EL AFILIADO**, incluyendo esto:

5.4.1. La exclusión del logo de **EL AFILIADO** de la Web ALADYR.

5.4.2. Exclusión de **EL AFILIADO** del Directorio ALADYR.

5.4.3. Exclusión de los representantes de **EL AFILIADO** del **CHAT** ALADYR.

5.4.4. Y la no aplicación de cualquiera de los beneficios expresados en este acuerdo en beneficio de **EL AFILIADO**.

5.5. El presente contrato será regido e interpretado de acuerdo con las leyes vigentes en Estados Unidos de América. En caso de conflicto, **EL AFILIADO** y **ALADYR INC** se someterán a un proceso de negociación amistosa. En caso de no cumplimiento del acuerdo o de no llegar a un acuerdo en la negociación, se dará por finalizada la relación entre **ALADYR INC** y **EL AFILIADO**, y se reintegrará la diferencia monetaria por los meses no percibidos de membresía, realizándose un prorrateo de la anualidad en función de los meses en los que la relación **ALADYR INC- EL AFILIADO** fue válida.

6. SOBRE RESPONSABILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

6.1. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente acuerdo, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con las leyes aplicables al presente acuerdo.

6.2. Las Partes se comprometen a cumplir con todas las obligaciones legales vigentes en materia de protección de datos, derivadas de las leyes aplicables al presente contrato, así como demás normativas que resulten aplicables, quedando sujetos a la responsabilidad y pago de los daños y perjuicios causados como consecuencia de su incumplimiento, entre los cuales se incluyen el pago de las sanciones administrativas en la jurisdicción civil o penal, así como los gastos ocasionados en los eventuales procedimientos.

6.3. Las Partes acuerdan que la responsabilidad exclusiva respecto de los trabajadores, empleados o personal que, en su caso, se involucren para la ejecución del objeto del presente contrato recaerá únicamente en la parte que los contrate. En consecuencia, las Partes reconocen y aceptan que no existe ni existirá relación laboral alguna entre dichas personas y **EL AFILIADO**.

6.4. Bajo ninguna circunstancia **EL AFILIADO** o cualquiera de sus relacionados será responsable ante ALADYR por cualquier daño indirecto, pérdida de ingresos, beneficios o de negocios, la responsabilidad total de **EL AFILIADO** por daños directos se limitará al valor total del contrato.

7. SOBRE USO DE MARCA, LOGO, ROYALTIES

7.1. ALADYR INC otorgará a **EL AFILIADO** la posibilidad de emplear su logomarca en cualquiera de sus presentaciones gráficas con el propósito de anunciar que **EL AFILIADO** forma parte de ALADYR.

7.1.1. Bajo ninguna circunstancia **EL AFILIADO** podrá usar el logomarca de **ALADYR INC** para otros propósitos que no sean anunciar que forma parte de la Asociación.

Queda prohibida su inclusión en catálogos comerciales, etiquetas de productos y cualquier iniciativa comercial que diese a entender que ALADYR / ALADYR INC respalda o favorece un producto, servicio, información o similar.

7.1.2. AL culminar o vencer la afiliación, **EL AFILIADO** deberá prescindir del uso del logomarca de ALADYR.

7.2. **EL AFILIADO** otorgará a ALADYR una licencia provisional, no exclusiva, intransferible, sin incidencia de royalties, para la utilización del nombre y logotipo de su marca, conforme a las exactas características de la forma original, exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones previstas en este contrato. Tras el término del contrato, esta licencia provisional será automáticamente revocada, no confiriendo a **ALADYR INC** el derecho de uso, reproducción y divulgación de marcas, nombres, logotipos o símbolos referentes a **EL AFILIADO** o cualquier otra empresa perteneciente al grupo económico de **EL AFILIADO** sin su expresa autorización. Será caracterizado como violación de derechos de propiedad intelectual el uso indebido de las marcas por **ALADYR INC** después del término de vigencia de la licencia provisional, generando derecho a la reparación, por **ALADYR INC** a **EL AFILIADO**, de cualquier daño derivado de ese uso.

En señal de conformidad de este acuerdo, a los xx días del mes xxx de 2026, firman los representantes legales de EL AFILIADO y ALADYR INC.

EL AFILIADO ha leído y aceptado el CÓDIGO DE ETICA DE ALADYR INC y está en conocimiento de los estatutos de la Asociación, ambos adjuntos a este oficio.

POR EL AFILIADO

POR ALADYR INC

XXXXXXXXXX
CARGO
EMPRESA

GERALD ROSS SISNIEGA
PRESIDENTE
ALADYR INC